



do civil, que sería injusto y arbitrario descomerlo y menoscabarlo, haciendo víctimas a estos auxiliares de la Administración de Justicia de novedades que mermarán su significación, atacando al mismo tiempo el decoro y estabilidad de la clase.

2.º En el caso de que no obstante la razonada protesta de la Asamblea y las gestiones que a conseguir el primer extremo proplesto, las reformas proyectadas hayan de contener alteración de dichas atribuciones y mermas en la importancia y funcionamiento de la clase, dándose por ellas a los litigantes la facultad de poder prescindir de la intervención del procurador en determinados actos judiciales, hoy preceptivos, por las Leyes vigentes debe proponerse al Poder público, que en compensación del perjuicio que se irroga a dichos funcionarios, sean objeto a modo de indemnización, de los derechos siguientes que deberán ser declarados por la misma Ley:

1.º Admitirse por el Estado el valor que representan los títulos otorgados de la Corona, por el valor que cada uno representa y ha sido admitido como fianza en los respectivos expedientes de los procuradores, cambiándose por títulos al portador del 4 por 100 interior de la Deuda del Estado al tipo de la cotización oficial.

2.º Indemnizar a cada procurador que haya venido a ejercer el cargo por virtud del título de abogado o de notario con arreglo al artículo 881 de la Ley Orgánica, y lleve cuando menos diez años de ejercicio incorporado a Colegio, con la preferencia para ejercer el cargo de notario en todas las vacantes y en cualquier distrito de territorio español; y cuando menos en Notaría de tercera clase o sea cabeza de partido judicial, admitiéndose para el desempeño de este cargo la fianza que tengan acreditada como procuradores.

3.º Indemnizar a los demás procuradores que no se encuentren en el caso anterior con un sueldo o pensión anual por el Estado de dos a cuatro mil pesetas según la categoría que en su ejercicio les corresponda, pudiendo optar también los determinados en el caso segundo de indemnización por el sueldo o pensión para continuar en el ejercicio de su profesión.—Granada 12 abril de 1901.—El Decano, Juan Rodríguez.—El Secretario, Juan de Dios Romero Osuna.

**Licencia.** Se han concedido 15 días de licencia al juez de primera instancia de Gergal, D. Rafael Medina Huete, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

### Los sucesos de Motril.

**Un juez especial.** Ayer celebraron una detenida conferencia en el despacho del señor presidente de la Audiencia Territorial, esta autoridad, el fiscal de S. M., señor Heredia y el juez de instrucción del Salvador, D. Francisco Gallego Blanco.

Paréceme que el objeto de la conferencia fué estudiar los medios de activar el sumario que se instruye en Motril por los sucesos de la noche del 29.

No sabemos con seguridad lo que se acordó aunque tenemos indicios suficientes para suponer que se enviará a Motril, un juez especial, que se encargará de esta misión al Sr. Gallego Blanco y que este funcionario saldrá hoy en la diligencia para la ciudad de la Costa.

El teniente fiscal D. Gonzalo de la Torre de Trassierra, continúa en Motril y según nuestros informes aún permanecerá allí bastantes días.

**Un telegrama.** Habiéndose interpretado por algunas personas equivocadamente el telegrama que el Sr. Conde de Agrela dirigió al presidente del *Círculo Mercantil* de Motril, creemos justo reproducirlo íntegro, para conocimiento de los lectores. Dice así:

Presidente *Círculo Mercantil* Motril.

Recibido telegrama. La fábrica que represento, constituyó el 75 por 100 ó más de su propiedad, teniéndola fijado precio y renta en contratos legalmente otorgados.

Dada la crisis que atraviesa la industria azucarera por lo gravoso del impuesto y bajo precio azúcares, que impide pagar más alto precio la caña, me ofrezco para los labradores de tierras que no son de la propiedad de mi Sociedad y lo prefieren, poniendo a su disposición mi fábrica, una vez terminada la molienda de mis colonos, para que mezclen por su cuenta sus cañas, renunciando a toda participación y beneficio en ellas.—Agrela.

**Sindicato de labradores.** Los fabricantes de azúcar de la zona de Málaga, Sres. Heredia y Hermanos en Liquidación y Sres. Briales y Castell, proponen, como medio de evitar las diferencias que separan a labradores y fabricantes, la formación de un Sindicato de aquellos, que con los segundos convenga un contrato, cuyas bases serían las siguientes:

1.º Los señores fabricantes harán entrega inmediata de las fábricas, previo inventario de los aparatos, útiles y efectos necesarios para la elaboración, abonando su importe en el acto, con excepción del de los primeros o sean los aparatos, así como las nóminas satisfechas desde 1.º de enero y la totalidad de las cuentas pagadas por fabricación.

2.º El arrendamiento terminará en época conveniente para que los señores fabricantes puedan hacer sus preparativos para la molienda del año 1902.

3.º El sindicato queda obligado a pagar las cañas a los precios que ellos han pretendido obtener, a sea los de las circulares dadas por los fabrican-

tes con el aumento de tres cuartos en arroba. Así mismo satisfarán dichos precios, por las cañas ya introducidas en las fábricas.

4.º Siendo responsables las fábricas al pago de los derechos de impuesto equivalente al de Consumos, el Sindicato quedará obligado a abonar a los señores fabricantes, el importe de dicho impuesto a la salida del azúcar de las fábricas.

5.º A la terminación del arrendamiento han de quedar libres los almacenes y depósitos que contengan cañas y melazas.

6.º La dirección de todas las operaciones de elaboración de azúcar en las fábricas, quedará a cargo de don Jaime Wallace, para laide los señores M. Heredia y Hermanos ex Liquidación y de D. Francisco Cantarelli, para la de los Sres. Briales y Castell.

7.º En caso de interrupción de la marcha de la fábrica no será motivo para dejar de abonar ni rebajar el importe del arrendamiento.

8.º El precio del arrendamiento será el de 8 por 100 del capital que representan las fábricas, que es el de un millón de pesetas para la de los señores Heredia y setecientos cincuenta mil para la de los Sres. Briales y Castell.

9.º Los fabricantes en vista de las malas condiciones en que se presenta el año, dejan al buen criterio del Sindicato el fijar la cantidad correspondiente a la amortización del capital.

**Domicilio.** Nuestro querido compañero en la prensa, D. Miguel Alderete Gonzalez, ha trasladado su domicilio a la calle de la Gloria núm. 2.

**Accidente desgraciado.** Ayer fué cogido por la maquina de la fábrica de azúcar *Nuestra Señora de la Salud*, de Santafé, el operario de la misma José Arroyo Perez.

El desgraciado percance le dejó casi destruida la mano derecha.

En el hospital de San Juan de Dios, donde fué conducido por sus compañeros, le practicaron los médicos de guardia la primera cura, procediendo en el acto a la amputación de los dedos anular y meñique.

El desgraciado operario quedó en el expresado establecimiento benéfico para su curación.

**El crimen de Gabia.** Como se temía, la herida que sufrió anteayer el desdichado trabajador de Gabia Grande Manuel Rodríguez Lopez es gravísima.

Ayer a las cinco de la tarde se hablaba el herido en estado agónico y ya con el conocimiento perdido.

Su agresor se ha presentado espontáneamente a la autoridad judicial con fessando su delito.

**La marquesa de Squilache.** Según leemos en la prensa madrileña, nuestra distinguida paisana la señora marquesa de Squilache pensaba reanudar en esta primavera sus añoradas reuniones de los viernes; pero, afectada por los sucesos ocurridos en Motril, ha decidido aplazarlas por ahora.

Esto no obstante, seguirán verificándose en la aristocrática casa las habituales reuniones de los tresillistas que allí acuden asiduamente.

**Penado.** Ha sido destinado al penal de esta ciudad para extinguir condena el rematado Juan Manuel Rosales Sanchez.

**Comision provincial.** La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por el señor Espadas y asistieron los señores Castro Moreno Pérez, Cobo, Hitos y Vargas, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Aprobó el dispuesto por el señor vicepresidente sobre inculcación antirribérica del enfermo Antonio Quiles.

2.º Informar al Gobernador en los expedientes de arbitrios formados por los Ayuntamientos de Freila, Cozviyar, Mecina Fondales y Albolal.

3.º Intejesar de la Delegación de Hacienda un certificado expresivo del repartimiento formado por la Corporación municipal de Castillejar para el presente ejercicio.

4.º Pasar a ponencia del Sr. Cueto, para que informe, el expediente de competencia del Juzgado de Izalzo contra D. Francisco Oviedo Freire y otros de este pueblo.

5.º Reconocer a la madre de Juan Romero Ruiz, mozo que fué del hospital de San Juan de Dios, los derechos que tiene adquiridos por tal concepto.

6.º Conceder al Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio un plazo, que terminará en fin de mayo próximo, para que ingrese en las cajas provinciales lo que queda por el cupo del primer trimestre.

7.º Interesar del ingeniero jefe de Obras públicas provinciales que una visita de inspección a las obras verificadas en el Barranco de la Calera e informe a la Comisión sobre las mismas.

8.º Aprobar la cuenta de algodón y gasas adquiridas para la Facultad de Medicina.

9.º Condonar la multa que se le impuso al Ayuntamiento de Cenes por se falta de remesa de los balances de cuentas trimestrales.

10.º Conceder a los Ayuntamientos de Almaguilar, Yátor, Laroles, Guajar Alto, Ugijar, Pinos del Rey, Boleuca, Fuente Vaqueros, Pinos Paente, Trevelez, Nigüelas, B-yacas, Conchar, Busquistar, Restábal, Pampatre, Acequias, Babion, Orce, Ventas de Huelma y Cortes y Graena diez días para que remitan los balances de cuentas trimestrales y abonen la multa que les fué impuesta por no haberlos remitido en tiempo oportuno, advirtiéndoles que de no hacerlo así, se procederá a la excozion de estas por la vía judicial.

11.º Elevar la retribución que percibe el escribiente temporero D. Angel Martínez Moharra.

12.º Nombrar escribientes temporeros, con el haber de 250 pesetas diarias y con cargo al capítulo de quintas, a D. Justo Collado Campaña, D. Fernando Ortega Bonel, D. José Castro, D. Eulogio Vallejo y D. Manuel Carroño Berdegay.

gracia, de la que resultó víctima Manuel Avilés Sola.

Este sufrió la fractura completa del brazo derecho al bajarse del carro que conducía.

Fuó asistido por los médicos del hospital de San Juan de Dios, donde continúa para su curación definitiva.

**Todo anuncio es dinero porque produce dinero. ¿De qué sirve tener buena mercancía si no es posible venderla porque nadie la conoce?**

**Comision mixta.** En la sesión de anteayer se dictaron los fallos siguientes:

Exento temporalmente, José Lopez Segura, de Pinos Fuente.

Izalzo: Exentos temporalmente, Manuel Ruiz Martín Palma, José María Ruiz Soriano, Rafael Romero Gomez, Mariano Galardo Vilchez, José Diaz Cuesta, Antonio Fernandez Martín, Francisco Piñero y Hernandez, Juan Ortega Lopez, Blas Martínez Sanchez, Francisco Ruiz Lopez, Antonio Lopez Rodriguez, Francisco Moreno Garrido, Rafael Hernandez Molina y Ensebio Lozano Moreno.

Se declaran soldados, José Rodriguez Oñubela, Alfonso Ramos Guerrero, Manuel Jimenez Martínez, Antonio Perez Garcia, Francisco Gonzalez Ojete, Juan Martínez Velasco, Antonio Torres Moya, Juan Aguilar Aguilar, Antonio María Molina Ojete y Miguel Ortiz Gutiérrez.

Que pasen a observación Rafael Rojas Marquez, Rafael Torres Jimenez, Francisco Vallo Vivero, Rafael Robles Morales y los padres de Manuel Porcel Quesada y Francisco Huertas Vega.

Se conceden quince días para que se presente a ser reconocido al padre de Manuel Palma Ortiz.

Libres toales, Antonio Martín Velasco, Antonio José Banilo Abad, Antonio Gomez Martínez, Estanislao Diaz Ortiz y Rafael Hidalgo Tinos.

Bonafide: Se declaran soldados Rogelio Callejas Galvez, Juan Campos Fejarado, José Perez Martinez, Emilio Romero Ortega y Faustino Urbano Bolívar.

Que pasen a observación Higinio Valverde Castro y Rafael Romera Palma.

Exentos temporalmente, Antonio Galvez Arroyo, Manuel Romero Teva, Residido Galvez Arjona, Francisco Castro Camarero, Miguel Martínez Diaz, Francisco Puenteura Avila, Eulogio Camarero Cuenca y Rafael Lugo Pozo.

Libres toales, Leonardo Garcia y Juan José Arjona.

Torre Cardela: Se declaran soldados a Francisco Segura Casanova, José Fernandez Cano, Juan Ruano Ramirez, Gabriel Fernandez Peña y Juan Antonio Ramirez Pental. Exento totalmente, Juan Manuel Perez. Exentos temporalmente, Juan Sanchez Justicia, Antonio Salcedo Garcia, José María Espinosa Moraleda, Francisco Peña Salcedo, Juan Alvarez Espinosa, Francisco Marin Jimenez, Saustiano Garcia Molina y Francisco Cano Rodriguez. Libres toales, Manuel Jimenez, Francisco Hernandez Joya, Sebastian Peña Moraleda, Sebastian Lopez Martinez, Pedro Fernandez Rodriguez, José Ruano Prados, Juan Miguel Navarro Roaigues.

Guadaortuna: Se declaran soldados Francisco Vinesa Cantero, Antonio Perez Sanchez, Antonio Espinar Ramirez, Juan Moraleda Pardo, José Medina Leiva, Pedro Antonio Martínez Lino, José María Jimenez Fernandez, Antonio Justicia Sanchez, Miguel Herrada Ortega, Severiano Lozano Bosillo, Joaquin Jimenez Jimenez, Ednarado Maza Alvarado, Juan Antonio Morante Sola, José María Gil Ruiz, José Martínez Pinal, José Vera Maza, Isidoro Morante Leiva y José Aguilera Noufentes.

Exentos temporalmente, Antonio Martínez Moraleda, José Molina Mármo, Francisco Garcia Orihuela, Juan Padilla Bas y Miguel Gomez Moraleda. Libres toales, José Martínez Garcia y Antonio Egea Navarro.

Campotejar: Se declaran soldados a Antonio Fernandez Cortes, Damian Aguilera Muñoz, Francisco Santiago Fernandez, Antonio Maldonado Romero, Juan Ramos Antonias y Bernardo Maldonado Jenoy.

Exentos temporalmente, José Contreras Romero, Francisco Molina Charnegriro y José Gutiérrez Peregrina. Se conceden ocho días a Rafael Lino Laredo para que remita certificado de existencia y estado civil de la madre y fe de existencia de su hijo del hermano casado.

Dehesas Viejas: Declarados soldados Ricardo Martín Perez, José Miguel Barca Martínez, Pablo Garcia Hidalgo y José Lombado Vega. Exentos temporalmente, Manuel Perez Romero, German Lusán Martínez, Francisco Magaña Romero, José Vergara Garcia y Francisco Molina Lusón. Exentos toales, Francisco Perez Galano y Rafael Argas Oviedo.

Colomera: Soldados Francisco Martín Rodriguez, Antonio Manuel Quesada Bolívar, José Valverde Pontes, Miguel Romero Sanchez, Justo Avila Avila, Victor Campos Garcia, Francisco J. Lapido, Antonio Carmona Barca, Juan Antonio Bolívar Sanchez, Juan Antonio Balleas Romero, Juan de Dios Megias Hernandez, Nemesio Valverde Martín, Casimiro Almagro Herreros, Juan Escudero Lahjas, Lidfonso Sanchez Garcia y Salvador Castiello Milena. Que pase a observación el padre de José Antonio Escudero Lopez.

Exentos temporalmente, Francisco Abad Miéna, Francisco Raya Abad, Elias Leon Rodriguez, José Antonio Raya Marina, Joaquin Perez Valverde y Elijas Moreno Solena. Pendiente, Juan Casimiro Gutiérrez. Se excoyne por fallecido a Antonio Bolívar Mota. Libres toales, Antonio Lopez Abril, Antonio Cleto Bolívar Martín y Rafael Moreno Sanchez.

Defuntos: Son declarados soldados José María Amador Martín, Salvador Herrera Montes, Antonio Diaz Milena, José Gomez Gomez, Francisco Papi Sabadell, Fendante, Rafael Jime z Molero. Exento temporalmente, Nicolas del Cid Val. Libre totalmente, Joaquin Fernandez Perez.

Darro: Se declaran soldados a Luis Garcia Ruiz, Ramón Gomez Cárdenas, Francisco Martínez Montalvo, Salvador Martínez Morillas y Salvador Montalvo Gomez. Pendientes, Antonio Sanchez Martínez, Luis Muñoz, Miguel Garcia Baena, Antonio Martínez Martínez, Luis Baena Garcia, José Martínez Garcia y José Hernández. Exento temporalmente, José Hernández Garcia. Pendientes, José Martínez Rodríguez, José Hervás Garcia, Juan Antonio Garcia Sanchez, Manuel Dionisio Gomez Perez y Antonio Clarás. Exento totalmente, Ramón Martos Alvarez.

En vista de lo mal instruidos que se encuentran los expedientes de este pueblo, se le impone al Ayuntamiento el máximo de la multa, la que hará efectiva en el término de diez días.

ble, se le impone al Ayuntamiento el máximo de la multa, la que hará efectiva en el término de diez días.

**Ensayado con éxito.** Para evitar y curar el mareo de mar solo hay un medicamento seguro que es el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos». Pídale siempre «Elixir Saiz de Carlos», único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomax*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**Junta de Instrucción pública.** En su última sesión adoptó la Junta provincial los siguientes acuerdos:

1.º Levantar el correctivo impuesto al maestro de Churrina, don Manuel Linares y Gutiérrez, y que para ello se pidan los antecedentes necesarios.

2.º Informar favorablemente una instancia de don Juan Romero de la Torre, maestro de Cadiz, que pide licencia para tomar parte en las próximas oposiciones.

3.º Informar también favorablemente una solicitud de licencia que pide, don Evaristo Prisco, maestro de Jete.

4.º Emitir informe favorable acerca de una solicitud de permuta de don Francisco Tello y don Juan M. Medina, maestros respectivamente de Darro y Jerez del Marquesado.

5.º Aprobó el proyecto de itinerario para la visita del año actual.

6.º Nombrar una Comisión compuesta de los Srs. Cobos, Mojares y Secretario, para que examine las instancias y documentos presentados al concurso único.

7.º Ha sido jubilada por edad D.ª Antonia Martín, maestra de Izalzo.

8.º Han sido nombrados: maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de Alhendin, D.ª María de los Dolores Martínez Rivas, y maestros interinos de: Larjón, Campotejar, Purrich, Peligros, Guajar Faragut, Jun 6.º Izalzo, respectivamente, D.ª Paulina Moles Diaz, doña Antonia del Aguila Velasco, D. Miguel Zubeida Tamayo, D.ª Emilia Ruiz Cuellar, D.ª Adoracion Correa Tejero, D.ª José Hernandez Moreno y D.ª Concepcion Villar Fuentes.

9.º Se han concedido treinta días de licencia a D.ª Angustias Rodriguez Lopez, maestra de Chito y Talará.

**Viajeros.** Procedente de Málaga ha llegado a Granada D. Domingo Ruiz Valjejo.

—Ha marchado a Málaga D. Manuel Vilchez.

—Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Navio, don Nicolás Garcia, don Luis Entrambasaguas, don Juan Herrera, don Enrique Porras, don Luis Sierra, don Pedro Carro, don Emilio Serrano, don Antonio Santolalla, don Daniel Vita, don Pedro Solano, y don Salvador Peña.

—En el hotel Victoria don Enrique Ayendo, Mr. Clouset, Mr. Devos, Mr. E. F. Hughes y señorita Mr. Peters, Mr. Soiver, Mr. Lamdras, don Marino Baldo, Mr. Ernest Flammario, don Luis Urobreyra, don Alejandro Mosonaki, don Francisco Enriquez, don Luis Alucos, don Manuel Perálta, don Manuel Puebla, Mr. Massin y señora, Mr. H. Tips y señora, don Antonio Cardan, Mr. David C. Pereira, don José Ribeiro y señora, Mr. Amidis Guimaraes, don Antonio Mateos, don José Pavon, don Alberto de Vial, don Vicente Rodriguez y señora, don José María Rico, Mr. Tips, Mr. Schmidt, Mr. Sancier y familia, señora de Retamero, don Antonio Varela y don Julian Arene y señora.

—En el hotel Alameda don Francisco Rabasa, don Emilio Codecido Diaz, don Teodosio Salvadoras, don Eugenio Esquivel, don Ramón Delgado y señora, viuda de G. Avenet é hija.

**Noticias militares.** Ingreso en las Academias. El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden:

«Habiéndose suscitado algunas dudas en la aplicación del párrafo segundo de la Real orden de 28 de marzo próximo pasado (D. O. número 68), el Rey (q. D. s. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer que sean admitidos a examen de ingreso en las Academias militares, y en las condiciones que dicha disposición establece, los aspirantes que el 1.º de setiembre de 1903 resulten excedidos de la edad reglamentaria.»

**Llamamiento.** El Coronel de la Zona de reclutamiento de esta capital, avisa al mozo redimido a métrico del reemplazo de 1898 Nicamar Muro Saenz, procedente de la Zona de Logroño número 1 y residente en esta ciudad, con objeto de que se presente en las oficinas de la misma a recoger el pasaporte para marchar a Buenos Aires que tiene solicitado, y concedido desde diciembre anterior, previéndole que de no hacerlo a la mayor brevedad se entenderá que renuncia a dicho viaje y se devolverá el expresado documento a la Superintendencia.

**Reconocimiento.** El día 14 se verificará en el Hospital Militar de esta plaza el reconocimiento general de individuos de tropa propuestos por inútiles y correspondiente a la primera quincena del presente mes.

Siempre fué el consuelo de los desahuciados por el dolor reumático, el *Bálsamo antirreumático de Orive*.—En Granada, Farmacia de Ocaña.

**Casos y cosas.** Deteuidos. Por promover escándalo en la vía pública han ingresado en el arresto municipal Francisca Espinosa y José Sanchez Perez y por maltratar a su costilla Antonio Hidalgo Carrasco.

**Niño herido.** Ayer fué curado en el Hospital de San Juan de Dios el niño de diez años de edad Francisco Sanchez de una herida leve en la cabeza que le produjo otro muchacho al tirarle una navaja pequeña.

El suceso ocurrió en el horno de la calle de San Juan de los Reyes, donde ambos trabajan.

**Necrología.** Ha fallecido el escribano de aperturas del juzgado de instrucción de Jaén, D. Francisco Ruiz Martín.

## LA EQUITATIVA ha pagado las siguientes sumas en el mes de diciembre de 1900:

NOMBRES	PUEBLOS	CAPITALES ASURADOS. PRESENTACION PERSEAS.	FECHA DE PRESEAS.	FECHA DEL PAGO.
Sofia A. P. de Eche-	Santander	20.000	Nov. 30	Dec. 1
nique				
Carlos Barraquer	Barcelona	5.000	Nov. 30	Dec. 4
Andrés de Sard.	Barcelona	26.595	Nov. 14	Dec. 6
Vicente Sanjuan	Murcia	10.000	Nov. 30	Dec. 7
Ignacio Rivas	Barcelona	25.000	Dec. 12	Dec. 15
Félix Cabanillas	Cabeza del Eney	5.000	Nov. 21	Dec. 17
Estanasio de Angustin.	Toledo	5.000	Dec. 10	Dec. 20
Ramon Arias	Aviles	25.000	Dec. 15	Dec. 21
Francisco Soler.	Barcelona	27.485	Dec. 19	Dec. 22
José V. Jordan.	Esnabarre	5.000	Dec. 22	Dec. 25
Antonio del Rey	Guadalajara	5.000	Nov. 30	Dec. 26
José Ciosa	Barcelona	15.000	Dec. 22	Dec. 28
Delegado en Andalucía, D. Leopoldo M. Gordon — Hotel Victoria.				

## Azútre para viñas y parrales

**SCHLESING**  
Preparado con sulfato de hierro y de cobre.—Cura todas las enfermedades de la vid y los frutales; mil veces más fino, más económico y más práctico que los azútres ordinarios.

Depósito, Huerta de la Torre, calle de San Miguel baja.—Fídanse catálogos.

**Cédulas personales.** El día primero de abril empezó la cobranza voluntaria de cédulas personales del corriente año de 1901, hallándose establecidas las oficinas de recaudación en la calle de Mendez Núñez (antigua Navas) núm. 12 y abiertas para el público desde las 10 hasta las 16.

**Comodas.** LAS MEJORES comoditas que hay en Granada por sus

**Buenos materiales.** **Sólida construcción.** **Forma elegantísima.** **Perfecto acabado.** **Las encontrará el público, a precios muy cómodos, en el almacén de muebles de D. Urbano Cuadra.**

**Para carruajes de camino.** Para paseo, elegantes y baratos.

**La Línea de Murcia.** Puerta Real teléfono 199.

**Mil pesetas** al que presente Capsulas de sándalo mejor que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

**Corrida de novillos.** La corrida de novillos que se suspendió el domingo pasado, se verificará mañana 14 lidiándose cuatro novillos, pues la empresa no ha podido adquirir más resas, por el poco tiempo de que ha dispuesto.

La lidia correrá a cargo de los espadas «Espartero», «Alpargatero», «Lagartillo chico» y «Bonarrillo chico», acompañados de sus cuadrillas. El amoño de don Tancredo, Nicolás Lopez, hará la sugestión en el tercer novillo.

Hay cuando el señor Gobernador conceda permiso, se repartirán con profusión los cartellitos anunciadores.

Los precios serán más económicos que los que se anunciaron para la novillada suspendida.

**Seccion religiosa.** **Cultos para hoy.** San Hermenegildo, rey de Sevilla.

**Jubilée de los santos rojos.** En la iglesia de Santa Ana.—Se celebra a las siete y se canta *Aleluia* y *media*.

**En la Catedral y Capilla Real a las ocho y media.**

A la Santísima Virgen en la Catedral, iglesia de Concepción, Capuchinos, Capuchinas, en las Angustias, Santa Escolástica, y en la Magdalena, las nueve.

**Misas de hora día.** La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y en San Pedro.

En el Sagrado Corazon de Jesús hay misas desde las siete a las diez y media en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

**Novena.** Novena de San Francisco de Paula en San Pedro a las cinco.

En las Capuchinas y de San Expedito, a la Divina Pastora en la iglesia de PP. Capuchinos y predicar el P. Cándido.

**En la Virgen, la Concepción, Ntra. Ntra. Sra. de Gracia, San Justo y en San Juan de Dios, a la oración.**

**Rosario.** En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a las 10.

**Visita y Corte de María.** Ntra. Sra. de los Remedios, en las Capuchinas.

**Cartera de Granada.** La Alhóndiga. Se vendieron ayer 86 quintales métricos de trigo, al precio de 29'50 a 23'50 pesetas quintal.—Quedó en existencia de 1.491 quintales.

Los 86 quintales métricos equivalen a 202 fanegas, cuyo precio resulta de 11 58 reales una.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 25 a 27 pesetas; el de habas de 29 a 30, y el de maíz, de 29 a 30.

**Carnización.** Ayer se carnizó en el Matadero público: 19 resas mayores, a 2'08 pesetas el kilogramo y 93 borregos, a 1'68.

**Pagos en la Delegación.** Hoy se han señalado los siguientes:

D. Angel Peragallo, D. Eduardo Cárdenas, Sr. Depositario pagador.

**Servicio de la plaza.** El encargado para hoy es el siguiente:

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José Méndez Velillo, comandante de Artillería.—Imaginaria, D. Evaristo Elorogo, comandante de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provincias, D. Federico Grand, teniente capitán de Artillería.—Planton en el Gobierno militar, seccion de ordenanzas.—Planton en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

la, Valentin Gonzalez, Soler, Gamero y Hervás.

**Estrenos.** Dentro de pocos días se estrenará en el teatro Español, de Madrid, el drama *En conciencia*, original de la Srta. Casilda Antón.

**El duque de Wellington.** Con objeto de visitar las propiedades que en España posee llegará en breve a nuestro país el duque de Wellington, lord Arturo Carlos Wellesley, conde de Wellington.

Entró en posesión el duque de Wellington lord Arturo hace un año próximamente, por no haber dejado sucesor a su hermano Enrique, tercero de los duques.

Nació el actual duque, cuyo nombre recuerda a los españoles no pocas páginas gloriosas de nuestra Guerra de la Independencia, el 15 de marzo de 1849, en Apleyhouse, la hermosa residencia de Picadilly, donada en prenda al gobierno por la Nación británica el primer día que el ilustre generalísimo Ciudad Rodrigo y de Waterloo. En este palacio habita el actual duque, que casó en 1872 con Kathleen Emily Berkeley, y ha tenido ocho hijos, los cuales tiene seis años de edad.

Alcance postal

La Bolsa

Madrid 11.—Telegramas de apertura. París. Exterior, 72.70.—Londres. Idem, 90.00.—Barcelona. Interior, 72.10.

Hoy no es la salud del rey n.º; tampoco es la enfermedad del señor Sagasta los motivos de pretestos para el pequeño descenso que ha tenido el interior á fin de hoy son los rumores de agitación carlista en Bergea, y el reencuentro en dicho punto de fuerzas de la Guardia civil, según las noticias de los periódicos.

Lo cierto es que solo se observa en los valores de contado la firmeza del día anterior. La especulación está indecisa. El interior á fin de mes, de 72.10 descendió á 72 por 100. Contado, 71.85. Amortizable 5 por 100, 92.85. Banco de España, 494.50.

El suceso de Montealegre. Una nueva versión de lo ocurrido en Montealegre (Albacete) la dan personas conocedoras de aquella localidad en la siguiente forma:

Desde hace tiempo venían molestando al presbítero D. Dámaso Alonso hasta el punto de arrojarle por las ventanitas de su habitación piedras y otros objetos.

Motín en la Coruña. En la Coruña se ha celebrado una manifestación contra las órdenes religiosas, siendo apedreados algunos agentes por impedir á los manifestantes que se salieran del itinerario señalado.

La revolución en España. París 9.—Le Intransigent publica un artículo de Rochefort, en el que afirma que la revolución estallará en España dentro de pocas semanas; que á los pocos días; pero advierte que el movimiento anti-clerical español, que se halla plagado del francés, se engañó en cuanto al resultado de este último, porque la ley francesa sobre las congregaciones, encierra una mixtificación y los jesuitas residirán en Francia como ahora.

TELEGRAMAS

Sagasta

Madrid 12 (10.45 mañana.) El Sr. Sagasta ha manifestado que está dispuesto á desarrollar un programa regenerador.

Una huelga

Madrid 12 (10.45 mañana.) Se han recibido telegramas de Sevilla diciendo que tres mil operarios corcho-tapones se han declarado en huelga.

No hay perfecta unanimidad entre todos ellos. Los de algunas fábricas han

suscrito y dirigido cartas á sus patronos, protestando contra la huelga y diciendo que se someten á ella por no promover alborotos, dada la actitud de muchos de sus compañeros.

Los príncipes de Asturias.

Madrid 12 (10.45 mañana.) Se han recibido telegramas de Zaragoza dando cuenta de la llegada de los Príncipes de Asturias á aquella capital.

El recibimiento que se le ha hecho, ha sido cortés.

Comunican de Zaragoza que los Príncipes de Asturias han visitado el templo del Pilar.

El Príncipe prendió del manto de la Virgen un rico alfiler de brillantes.

Al salir de la iglesia los Príncipes, un gentío inmenso se aglomeró en las calles por donde aquellos habían de pasar, con objeto de verlos.

Las tropas formaron en la carrera.

Desde el Pilar se trasladaron los Príncipes á la Seo y luego al hotel de Europa, donde se hospedaron.

Los Príncipes se asomaron á un balcón para presenciar el desfile de las tropas.

Por un momento se quedó sola la Princesa en el balcón, y entonces la muchedumbre que ocupaba la plaza donde se halla el hotel prorrumpió en entusiastas vivas y aplausos, acompañados de gritos de ¡¡¡ sí sola!!!

En el momento de reaparecer el Príncipe en el balcón, la gente se calló, imponiéndose un silencio sepulcral.

La Princesa, muy emocionada por lo que acababa de ocurrir, se retiró entonces del balcón.

El suceso está siendo muy comentado en los círculos políticos.

Madrid 12 (10 noche.) Telegramas de Zaragoza dan cuenta de la recepción celebrada en la Capitanía general.

Solo acudieron á saludar á los Príncipes el elemento oficial y ochenta señoras.

El Ayuntamiento obsequió luego á los Príncipes en la Lonja con un refresco.

Dicen de Zaragoza que los Príncipes de Asturias han visitado la iglesia de Santa Eulalia y la Universidad.

Los estudiantes vitorearon á la Princesa é hicieron manifestaciones de desagrado al Príncipe.

Por la noche estuvieron los Príncipes en el teatro Circo.

A las doce y media de la madrugada salieron para Alcañal.

En Tolon

Madrid 12 (2.10 tarde.) Telegramas de Tolon comunican detalles de un banquete celebrado por el Ayuntamiento en honor de Loubet, del duque de Génova y del Sr. Diaz Moreu.

El Alcalde pronunció un brindis muy afectuoso para el marino español.

El Sr. Diaz Moreu contestó que no consideraba á Francia como país extranjero, sino como casa propia.

añadió que España agradecía profundamente las simpatías de los franceses, é invitó á Loubet y al duque de Génova á que brindaran con él por Tolon y por la Marina.

Madrid 12 (2.10 tarde.) Dicen de Tolon que monsieur Loubet ha marchado á Montelimar.

Madrid 13 (315 madrugada.) Dicen de Tolon que la batalla de flores, celebrada en obsequio de los marinos españoles é italianos, ha resultado brillantísima.

Los ingleses y el Mediterráneo.

Madrid 12 (7.15 noche.) Desde Roma telegrafían que en aquella capital se han recibido noticias de Londres que han dado motivo á muchos comentarios.

Según las noticias de referencia, el almirante jefe de la escuadra inglesa del Mediterráneo está celebrando frecuentes entrevistas con los ministros de Marina y de Relaciones Exteriores de Inglaterra.

Se ignora el objeto de las conferencias.

En algunos círculos se cree que obedecen á propósitos belicosos de los ingleses sobre determinados puertos del Mediterráneo.

El sucesor de Aguinaldo.

Madrid 12 (7.45 noche.) Un telegrama de Manila participa que ha sido elegido sucesor de Aguinaldo, el general Sandico, hombre enérgico y de gran instrucción.

Firma

Madrid 12 (7.15 noche.) Hoy se ha firmado un decreto por el cual se modifican las condiciones que han de llenarse para ser nombrados Inspectores de enseñanza.

Los decretos de Romanones.

Madrid 12 (7.15 noche.) Se ha aplazado hasta la semana próxima la firma de los decretos del conde de Romanones, de que oportunamente di cuenta.

Los asuntos de Guinea.

Madrid 12 (7.15 noche.) La Reina ha firmado hoy un decreto, incorporando al ministerio de Estado los asuntos de la colonia de Guinea.

Los ingenieros.

Madrid 12 (7.15 noche.) Entre otros decretos, la Regente ha firmado uno por el cual se exige que los ingenieros, para servir en Madrid, sirvan cuatro años en provincias.

Italia y Francia.

Madrid 12 (7.15 noche.) Desde Roma telegrafían un extracto de las declaraciones hechas por Delcassé acerca de las relaciones entre Francia é Italia.

Dice que estas potencias tienen los mismos intereses, y que la diplomacia aprovecha la ausencia de todo motivo de conflicto para estrechar la amistad entre ambas, respetando cada una las relaciones que la otra tiene contraídas.

Los silvelistas.

Madrid 12 (7.15 noche.) Se ha celebrado la anunciada reunión de exministros silvelistas.

El Sr. Silvela pronunció un discurso, diciendo que apesar

de la circular del Sr. Moret, se cometerán extralimitaciones electorales.

Declara que fué inoportuna y precipitada la vuelta de los liberales al Poder, y añade que ocurrió esto, cuando la Hacienda y la Administración mejoraban; cuando se separaba de la política al Ejército y cuando se normalizaba la vida nacional.

Signe diciendo el Sr. Silvela que no hay ningún pueblo tan indulgente con los políticos como el español, que les exige menos que la misericordia infinita.

Teme que los liberales declaren en quiebra las relaciones de la Iglesia y el Estado, y dice que aquellos vivirán poco; pues los correos la disciplina.

Agrega que los conservadores aceptarán el concurso de fuerzas auxiliares con el jefe que quieran darse, á fin de acabar con los grupos.

Expuso también el Sr. Silvela un programa.

En él promete la igualdad en los tributos, la mejora del procedimiento tributario, la estabilidad de los empleados públicos, la nivelación del presupuesto y la separación del Banco y el Tesoro.

Ofrece también el Sr. Silvela preparar el arreglo del sistema monetario, regularizar los cambios y mejorar el material de Guerra.

El Sr. Villaverde propuso, y así se acordó, un voto de confianza al Sr. Silvela, para que este dirija las elecciones.

Entre los concurrentes se hallaban los Sres. Azácarra, Ugarte, García Alix, Sanchez Toca y Gasset.

Lo del «Carlos V».

Madrid 12 (10.30 noche.) Se ha celebrado el consejo de guerra para juzgar á los marinos procesados con motivo de las averías experimentadas por el acorazado «Carlos V».

El Fiscal pidió que se impusiera al comandante la pena de dos meses de arresto; de seis y pago de la mitad de las averías al Sr. Copeiro, y al Sr. Covés seis años de prisión, pérdida del empleo y la mitad de las costas.

Frase comentada.

Madrid 12 (11 noche.) En los círculos políticos está siendo muy comentada la siguiente frase, que ha pronunciado el Sr. Silvela ante los exministros de su partido: «Multitud de grupos obligaron á la Corona á intervenir en menudecias personales, más de lo que conviene á su prestigio.»

Una conferencia.

Madrid 12 (11.30 noche.) El Sr. Merino ha conferenciado con el señor Romero Robledo, creese que sobre asuntos electorales.

La partida carlista.

Madrid 12 (11.30 noche.) Hoy han vuelto á circular los rumores sobre aparición de una partida carlista en Bergea.

El Gobierno desmiente tales rumores, y dice que lo consta que el cabecilla «Noy de Valcebre» continúa en Francia.

EL SEÑOR D. Joaquin Gallardo Gomez, Licenciado en las Facultades de Derecho y Ciencias, profesor auxiliar del Instituto provincial y del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago. Falleció ayer á las doce de la mañana, despues de recibir los auxilios espirituales. R. I. P.

De Roma.

Madrid 12 (11.30 noche.) Dicen de Roma que el Rey Victor Manuel ha visitado hoy la Exposición española.

Alocucion del Papa.

Madrid 12 (11.30 noche.) Se anuncia que S. S. Leon XIII dirigirá una alocucion en el próximo Consistorio, condenando las manifestaciones celebradas contra las Ordenes religiosas en Portugal, España y Francia.

LA COTIZACION.

BOLSA DE MADRID Madrid 12. 4 0/0 interior contado. 71.90 4 0/0 exterior. 78.85 4 0/0 amortizable. 80.65 5 0/0 amortizable. 92.95 Obligaciones de Aduanas. 103.00 Cubas viejas. 85.75 Cubas nuevas. 71.45 Filipinas. 91.40 Acciones del Banco de España. 494.50 Compañía Arrendataria de Tabacos. 386.00

CAMBIOS

Paris, 8 dias vista. 36.35 Londres, 8 dias vista. 34.25

BOLSA DE PARIS

4 0/0 exterior. 72.52

Ingleses y boers.

Madrid 13 (3.15 madrugada.) Noticias de Londres dicen que se ha librado un combate cerca de Deswersdorp, consiguiendo los ingleses coger ocho carretas de víveres y apresar ochenta boers. Almodóbar.

Relato de un médico de Barcelona

CURA INTERESANTE. En un artículo anterior hemos expuesto la opinion y la apreciación del Dr. D. Francisco Castellor, de Barcelona (Ronda San Antonio, 39), de un medicamento especial, las Píldoras Pink, que dicho médico ha empleado con constante éxito en varios enfermos, quienes á causa de afecciones especiales habían sufrido una gran alteración de la sangre, acompañada como consecuencia de una debilitación general muy prolongada. Copiamos textualmente lo que dice de un caso de curación de los más interesantes:

«Tengo gusto en hacer constar, dice el eminente Dr. Castellor, lo que se refiere á un joven de 27 años atacado de tuberculosis pulmonar doble de forma tórpida; nunca he tenido ninguna hemoptisis; se notaban estertores subcrepitantes en ambos vértices y el enfermo se iba desnutriendo en tal extremo por la falta de apetito que se puso con una anemia tan acentuada, con palidez casi marmórea del semblante, descoloración de las conjuntivas y mucosas, y á todo esto le tisis iba progresando rápidamente. Le administré las Píldoras Pink del Dr. Williams y á los pocos días recobró el apetito, fué animándose el semblante y fueron disminuyendo los estertores de los pulmones. En la actualidad, despues de dos meses de tratamiento se halla á tal extremo desconocido que ha aumentado de peso, se halla mucho más nutrido, tiene buen apetito y merced á este cambio tan radical espero triunfar de su tuberculosis.»

«Tengo en la actualidad en ensayo este medicamento en tres enfermas cloroanémicas y dismenoréicas; en una de ellas el resultado satisfactorio ya manifestó y en las otras dos sólo llevo cinco días de tratamiento; así es que no puedo todavía saber cuál será su resultado, que confío será favorable como en el anteriormente citado.»

Las Píldoras Pink se hallan, pues, de este modo definitivamente reconocidas como uno de los medicamentos más eficaces contra la anemia, la clorosis, la neurastenia, el reuma y todas las enfermedades que provienen de pobreza de sangre. Testimonios como el que antecede son garantía de curación para los que las emplean. Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintiuna pesetas las seis cajas.

HIGIENE DE TOCADOR. Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF en admisión en los Hospitales de la ciudad de París lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, enjuagues íntimos, lociones de las crinitas, enjuagues de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. El frasco 2 fr. en las Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

BOU-BOTOU. Rico chocolate con vainilla. A 5 y 6 REALES. Elaboración especial. Por cada paquete se da una onza de bonifíacion. El de 6 reales cada seis libras va en un bonito estuche con profusión de cromos. Fabrica de Enrique Sanchez. Escondido del Carmen, 15.

Espectáculos. Teatro principal. FUNCION PARA ESTA NOCHE. A las 8.—Mari Juana. A las 9.—La Tempranica (estreno). A las 10.—Cuatrocientos. A las 11.—El fondo del baúl.

guardéis este que es el retrato de mi señora; ro calga en manos villanas ó indignas de tocarle, juntamente con estas tres joyuelas, que aunque sean en sí de poco valor tienen infinito precio habiendo sido suyas.» Dijo esto el Tuzani sin mudarse la color de su rostro, y metiendo la mano en el seno é hincando la rodilla, sacó del estuche el pergamino y las joyas, que alargó al príncipe. S. A. estaba maravillado de la serenidad con que el Tuzani había contado su historia, y compadecido de su mala fortuna se llegó á él, tomó el pergamino, las arracadas y la sortija, que estaban muy bien enjuagadas en un papel; y el Tuzani al tiempo de entregárselas á S. A., lanzó de lo íntimo de sus entrañas un profundísimo suspiro, como si entregando el retrato y las joyas, diera á su señora misma, y con ella el corazón. El señor D. Juan, desojgando el pergamino, vio el retrato de la bella Maleha; y maravillado de una belleza tan peregrina, le mostró á todos los caballeros que allí estaban, los cuales admirados tanto de la hermosura de la mora como del verdadero amor que el moro le tenía, y de la entereza que había mostrado recitando su historia sin turbarse delante del príncipe, dijeron que el

Tuzani no era digno de muerte, y que había obrado como caballero y soldado valeroso, vengando el asesinato de dama tan hermosa. Cada uno de ellos aseguraba que en tal caso hiciera otro tanto, y que fué digno de ser muerto á manos del amante el soldado villano que había muerto á la hermosa Maleha; por lo cual, habiendo cumplido el moro con su deber, lejos de merecer castigo, era digno de ser tenido en mucho. El Sr. D. Juan, viendo que todos aquellos capitanes y mases de campo abonaban el valor del Tuzani, y que su juicio propio era conforme al parecer de ellos en cuanto á su entrada en Galera, despues de dos días de parada, y sobre haber vengado la muerte de su dama; le hubiera perdonado en segunda; pero se le puso por delante que había manifestado á los moros de Tuzani, estando él de guardia, el nombre en que tenía confiada su seguridad todo el campo; y así delante de todos aquellos caballeros le dijo al Tuzani, que solo por eso era digno de que se le hiciera cuartos. Este entonces, reñento de temer y con serenidad, respondió á S. A. diciendo: «No niego, valeroso príncipe, que el acto es digno de muerte, tomándolo así y sin con-

ejército. Se espantó de verle, y salió amedrentado, diciendo que, á pesar de haberlo vengado, le daría las armas, y haría que todo el reino se sometiese á tu obediencia. Lloró conmigo su desventura el valeroso capitán; arrepentido del mal término que ha usado con su rey y señor: yo yoré con él mi desdicha y la muerte de su querida hermana, mi señora: esto es lo que hay de cierto, y así, soberano príncipe, si me has de dar la muerte, sea pronto, y no me la dilates, porque se alargan mis penas, cuando saldré de todas ellas si luego me las das.» «Aquí no pudo dejar el Tuzani ni de mostrar un vivo sentimiento, dando sus ojos testimonio de lo mucho que padecía. Viéndolo D. Lope; y considerando el valor de tan buen soldado, se levantó echando dos ó tres; por vidas; y dijo: «El soldado ha dado gran descargo de su persona, y no tiene por qué morir; yo le quiero en mi compañía y que siga mis banderas. Mande V. A. que sea libre y se le devuelvan sus armas; que ¡voto á tal! que si alguno mata á mi dama, no me contentaría con matarle á él solo, sino á todo su linaje.» El príncipe, en vista de lo que D. Lope y todos los demás que allí estaban decían, mandó soltar

Francisco de Velasco, que era aquel que vino al campo del duque de Sesa con órdenes de S. M. para contribuir en cuanto pudiese á que por buenos modos tuviese fin aquella guerra. Estaba tratando de ir á buscar al enemigo alojado en Vélez, y se había acordado hacer tres partes del ejército, para que cada una de ellas buscara por distinto rumbo á Abenabó, y no des cansara mientras no acabase con él, yendo dejando por cada lugar gente de presidio, á fin de que en adelante los moros no pudieran alojarse en poblado. Estando en esto, llegaron el moro de Puchena y el Tuzani, y dieron al capitán de la guardia que querían hablar con S. A. sobre negocios que le cumplían. El capitán entró luego el recado; y mandándoles entrar, dijo el moro de Puchena, despues de haber hecho su mesnara: «Esclafecido príncipe, éste es el camarada de quien tengo hablado á V. A., y ambos venimos juntos á suplicarle, que si se digna de prestarnos atención, tratáremos de cosas importantes.» El Sr. D. Juan conoció al morisco; y como estaba ya advertido de lo que se trataba, mandó al capitán de la guardia que prendiera al instante á aquel soldado que venia

Francisco de Velasco, que era aquel que vino al campo del duque de Sesa con órdenes de S. M. para contribuir en cuanto pudiese á que por buenos modos tuviese fin aquella guerra. Estaba tratando de ir á buscar al enemigo alojado en Vélez, y se había acordado hacer tres partes del ejército, para que cada una de ellas buscara por distinto rumbo á Abenabó, y no des cansara mientras no acabase con él, yendo dejando por cada lugar gente de presidio, á fin de que en adelante los moros no pudieran alojarse en poblado. Estando en esto, llegaron el moro de Puchena y el Tuzani, y dieron al capitán de la guardia que querían hablar con S. A. sobre negocios que le cumplían. El capitán entró luego el recado; y mandándoles entrar, dijo el moro de Puchena, despues de haber hecho su mesnara: «Esclafecido príncipe, éste es el camarada de quien tengo hablado á V. A., y ambos venimos juntos á suplicarle, que si se digna de prestarnos atención, tratáremos de cosas importantes.» El Sr. D. Juan conoció al morisco; y como estaba ya advertido de lo que se trataba, mandó al capitán de la guardia que prendiera al instante á aquel soldado que venia

Francisco de Velasco, que era aquel que vino al campo del duque de Sesa con órdenes de S. M. para contribuir en cuanto pudiese á que por buenos modos tuviese fin aquella guerra. Estaba tratando de ir á buscar al enemigo alojado en Vélez, y se había acordado hacer tres partes del ejército, para que cada una de ellas buscara por distinto rumbo á Abenabó, y no des cansara mientras no acabase con él, yendo dejando por cada lugar gente de presidio, á fin de que en adelante los moros no pudieran alojarse en poblado. Estando en esto, llegaron el moro de Puchena y el Tuzani, y dieron al capitán de la guardia que querían hablar con S. A. sobre negocios que le cumplían. El capitán entró luego el recado; y mandándoles entrar, dijo el moro de Puchena, despues de haber hecho su mesnara: «Esclafecido príncipe, éste es el camarada de quien tengo hablado á V. A., y ambos venimos juntos á suplicarle, que si se digna de prestarnos atención, tratáremos de cosas importantes.» El Sr. D. Juan conoció al morisco; y como estaba ya advertido de lo que se trataba, mandó al capitán de la guardia que prendiera al instante á aquel soldado que venia

